



**MEMORIA  
DE LA  
PRESIDENCIA**



## MEMORIA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2001

### INTRODUCCIÓN

**E**l Presupuesto de la Diputación de Salamanca constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede contraer la Corporación y de los derechos cuya liquidación se prevé durante el correspondiente ejercicio, siendo, no solo un eficaz medio de control y de seguimiento de la actividad financiera, sino que también representa, en sus ingresos y gastos, las previsiones y realizaciones concretas de las políticas económicas y sociales marcadas por el Equipo de Gobierno, dentro del contexto de los objetivos macroeconómicos, tanto regionales como nacionales e internacionales.

En este sentido el Proyecto de Presupuesto confeccionado por esta Diputación para el ejercicio 2001, se basa en el cumplimiento de los siguientes grandes objetivos:

**1.**—Austeridad en el gasto corriente, mediante la contención y racionalización del mismo, sin menoscabo de la prestación de los Servicios en beneficio de los ciudadanos de la provincia, a cuyo efecto se ha ampliado la estructura funcional del presupuesto, desglosando el programa, como unidad de gestión, en actividades, que con sus objetivos e indicadores permitan conocer en profundidad las tareas que se realizan para la prestación de los servicios, así como el coste de los mismos.

**2.**—Mantenimiento al alza de las inversiones directas en los municipios de la provincia.

**3.**—Saneamiento económico-financiero de la Diputación, financiando las inversiones únicamente con los ingresos de capital y el ahorro neto generado por el propio presupuesto, sin necesidad de acudir a la financiación externa, lo que dará lugar a una disminución de la deuda equivalente al importe de las amortizaciones consignadas.

Se da nueva redacción a las Bases de ejecución para adaptar su contenido a las modificaciones habidas en la Legislación de Régimen Local, especialmente a la Ley 11/1999 de 21 de Abril de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

Respecto a la estructura presupuestaria se incorpora la clasificación orgánica en el Estado de Ingresos, con la debida correspondencia al Esta-

do de Gastos, en este nivel, desglosándose, en el Estado de Gastos, el Programa en Subprogramas de la clasificación funcional.

### MARCO LEGAL

La promulgación de la normativa básica de las Haciendas Locales, a partir de la publicación de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y la Orden de 20 de Septiembre de 1989 por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, y las modificaciones introducidas posteriormente, han fijado de forma definitiva los procesos de elaboración, redacción y presentación de los documentos presupuestarios de las Haciendas Locales.

### PRESENTACIÓN Y METODOLOGÍA DE SU FORMACIÓN

En virtud de las disposiciones anteriores, los Presupuestos Generales para el año 2001, tienen una doble presentación: un presupuesto de medios (presentación de ingresos y gastos según su naturaleza) y un presupuesto de fines (presentación de gastos según las grandes funciones, programas y subprogramas a las que son asignados), además de su clasificación en función del órgano gestor del gasto.

La elaboración de los Presupuestos para el año 2001 ha venido concretada en las siguientes fases:

- a) Redacción de las correspondientes instrucciones por parte del Área de Economía y Hacienda y de los correspondientes soportes presupuestarios, para que por los Centros Gestores del gasto se proceda a realizar los correspondientes anteproyectos y que

han de servir de base a la redacción del anteproyecto general.

- b) Redacción material del Anteproyecto de presupuesto, en formato de programas, partiendo del mapa o red de programas establecido para cada una de las Áreas Administrativas, en base a los datos consignados por cada una de ellas.
- c) Discusión con todas y cada una de las Áreas a fin de realizar los ajustes precisos en los datos de los anteproyectos para fijar las cantidades definitivas que han de figurar en el Proyecto Presupuestario, de acuerdo con las disponibilidades que figuran en el Estado de Ingresos.

En consecuencia el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2001, en aplicación de las instrucciones cursadas al efecto, para su formación, incluye todos aquellos gastos de naturaleza corriente y por operaciones de capital, así como los referidos a operaciones financieras, que previsiblemente son necesarias para dicho ejercicio en función del nivel de prestación de los Servicios que en el se contemplan.

## **PRESUPUESTO ÚNICO**

Los hechos anteriores conforman un presupuesto único para la Administración Provincial, formado por el Presupuesto de la propia Diputación y el de los dos Organismos Autónomos de naturaleza administrativa, los cuales son posteriormente consolidados con el fin de obtener los Presupuestos Generales para el ejercicio 2001.

El proyecto presupuestario asciende para el ejercicio 2001 a la cifra de CATORCE MIL QUINIEN- TOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTAS UNA PESETAS (14.519.126.701) cuya composición es la siguiente:

- a) Presupuesto de la Diputación CATORCE MIL SESENTA MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES PESETAS (14.060.024.253)
- b) Presupuesto del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (REGTSA):

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLO- NES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS (284.102.448)

- c) Presupuesto del Organismo Autónomo Centro Informático Provincial (CIPSA): CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES (175.000.000) de los que CIENTO TREINTA Y SIETE MILLO- NES (137.000.000) pesetas están contem- plados en los de la propia Diputación, como aportación al Organismo.

Por tanto, una vez realizados los ajustes de con- solidación los Presupuestos Generales para el ejer- cicio 2001 ascienden a la cifra de CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIEN- TO VEINTISÉIS MIL SETECIENTAS UNA PESETAS (14.382.126.701).

## **ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

La estructura de los Presupuestos Generales para el año 2001, se ajusta a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de Sep- tiembre de 1989, tanto en gastos como en ingresos.

Respecto al Estado de Gastos se contemplan las tres clasificaciones posibles que se determinan en dicha Orden: orgánica (que determina quien gasta), funcional-programática (para qué se gasta) y económica (en qué se gasta), estableciéndose dis- tintas combinaciones entre unas y otras, siendo ele- mento fundamental el PROGRAMA, si bien, para dicho ejercicio, este se ha dividido en Subprogra- mas que permitan un mejor conocimiento y con- trol del gasto.

Con relación a los ingresos, se incorpora la cla- sificación orgánica con el objeto de establecer una correlación gastos/ingresos a nivel de órgano ges- tor.

## **ESTADO DE INGRESOS**

Según se aprecia en el cuadro adjunto, la cifra de ingresos en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2001, asciende a 14.060.024.253 pts.

Se estructura en dos grandes agrupaciones: Ope- raciones corrientes (Capítulos 1 al 5) y Operacio- nes de capital (Capítulos 6 al 9)

INGRESOS				
	2001	%	2000	%
<i>Operaciones Corrientes</i>				
Capítulo 1.–Impuestos Directos	400.000.000	2,84	380.000.000	2,91
Capítulo 3.–Tasas y Otros Ingresos	484.897.356	3,45	601.858.738	4,61
Capítulo 4.–Transferencias Corrientes	8.858.783.849	63,01	8.274.808.782	63,32
Capítulo 5.–Ingresos Patrimoniales	128.198.000	0,91	124.900.000	0,96
	<u>9.871.879.205</u>	<u>70,21</u>	<u>9.381.567.520</u>	<u>71,79</u>
<i>Operaciones de Capital</i>				
Capítulo 6.–Enajenación Inversiones Reales	1.100.691.920	7,83	850.000.000	6,50
Capítulo 7.–Transferencias de Capital	3.036.453.128	21,60	2.781.301.916	21,28
	<u>4.137.145.048</u>	<u>29,42</u>	<u>3.631.301.916</u>	<u>27,79</u>
Capítulo 8.–Activos Financieros	50.000.000	0,36	55.000.000	0,42
Capítulo 9.–Pasivos Financieros	1.000.000	0,01	1.000.000	0,01
	<u>51.000.000</u>	<u>0,36</u>	<u>56.000.000</u>	<u>0,43</u>
<b>Total</b>	<b>14.060.024.253</b>	<b>100</b>	<b>13.068.869.436</b>	<b>100</b>

Las previsiones incluidas en el Estado de Ingresos del Proyecto de Presupuestos, que tienen la calificación de derechos a liquidar por esta Administración, han seguido criterios estrictamente prudenciales.

#### CAPÍTULO I.–IMPUESTOS DIRECTOS

Recargo Provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas, con un aumento de 20.000.000 pts. respecto al ejercicio anterior, equivalente al 5,26%.

#### CAPÍTULO III.–TASAS Y OTROS INGRESOS

Constituye el contenido de este capítulo los rendimientos de la venta de efectos inútiles, tasas, precios públicos, reintegros y otros ingresos, con una disminución de 116.961.382 pts., equivalente al 19,43% sobre el ejercicio anterior, siendo los conceptos más relevantes de esta diferencia, los ingresos por Honorarios Técnicos (que no figuran en el Estado de Gastos) por 58.130.000 pts., así como los reintegros por Servicios de Coordinación Seguridad y Salud, 20.000.000 pts. El menor reintegro del O.A. CIPSA, 40.500.000 pts., que compensa en parte la dotación que como aportación al Organismo figura en el Estado de Gastos.

#### CAPÍTULO IV.–TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Ingresos de naturaleza no tributaria, procedentes de otros agentes, destinados primordialmente a financiar operaciones corrientes, constituyendo la principal fuente de financiación del presupuesto, representando un 63,01% del total del Presupuesto de Ingresos, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 583.975.067 pts. equivalente al 7,06%, siendo los conceptos más destacados de esta diferencia la participación en Tributos del Estado, 272.796.598 pts., las mayores aportaciones del INEM a los programas de la Unidad de Promoción y Desarrollo y Escuelas Taller 66.794.409 pts., las aportaciones de la Junta de Castilla y León al programa de Ayuda a Domicilio 229.444.201 pts. y a otros programas del Área de Bienestar Social, 30.456.996 pts.

#### CAPÍTULO V.–INGRESOS PATRIMONIALES

Recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de la Corporación, con un incremento de 3.298.000 pts., equivalente al 2,64% respecto al año 2000, con un aumento de la previsión en el concepto de Intereses de cuentas bancarias de 15.000.000 pts. y una disminución de aprovechamiento de la Finca Castro-Enríquez de 11.400.000 pts.

## CAPÍTULO VI.—ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

Con una previsión de 1.100.691.920 pts., producto de la venta de una parcela propiedad de la Diputación, con un incremento de 250.691.920 pts., equivalente al 29,49%

## CAPÍTULO VII.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Ingresos de naturaleza no tributaria, destinados a financiar operaciones de capital. Está destinado a recoger las aportaciones de otras Administraciones e Instituciones a planes conjuntos de inversión.

Las previsiones de este capítulo se incrementan en 255.151.212 pts. equivalentes al 9,17% sobre el mismo capítulo del ejercicio anterior, motivadas por las mayores aportaciones de la Junta de Castilla y León a los Planes y Programas Provinciales 143.000.000 pts.; así como las de los Ayuntamientos de la Provincia a dichos planes 156.000.000, compensadas con la menor previsión de aportación Fondos FEDER, 40.000.000 pts.

## CAPÍTULO VIII.—ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge el reintegro de anticipos de pagas al personal, con una disminución de 5.000.000 pts.

equivalente al 9,09 %. Tiene su correspondiente en el Estado de Gastos por el mismo importe, cuya partida se considera ampliable.

## CAPÍTULO IX.—PASIVOS FINANCIEROS

Recoge la financiación de la Corporación procedente de los préstamos a concertar y la constitución de Depósitos y Fianzas. Al no acudir la Corporación a la financiación externa, únicamente comprende la constitución de Fianzas con una previsión igual que en el ejercicio anterior.

## ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos asciende a la cifra de 14.060.024.253 pts. según cuadro comparativo adjunto.

Igual que el Estado de Ingresos y desde la óptica de la clasificación económica, se estructura en dos grandes agrupaciones: Operaciones Corrientes (Cap. 1 al 4) y Operaciones de Capital (Cap. 6 al 9)

GASTOS				
	2001	%	2000	%
<i>Operaciones Corrientes</i>				
Capítulo 1.—Gastos de Personal	4.454.654.230	31,68	4.223.711.835	32,32
Capítulo 2.—Gastos Corrientes	1.923.889.196	13,68	1.765.976.833	13,51
Capítulo 3.—Gastos Financieros	981.520.739	6,98	942.029.418	7,21
Capítulo 4.—Transferencias Corrientes	993.748.883	7,07	1.084.887.257	8,30
	<u>8.353.813.048</u>	<u>59,42</u>	<u>8.016.605.343</u>	<u>61,34</u>
<i>Operaciones de Capital</i>				
Capítulo 6.—Inversiones Reales	1.068.252.271	7,60	930.748.356	7,12
Capítulo 7.—Transferencias de Capital	3.573.741.921	25,42	3.024.413.171	23,14
	<u>4.641.994.192</u>	<u>33,02</u>	<u>3.955.161.527</u>	<u>30,26</u>
Capítulo 8.—Activos Financieros	50.000.000	0,36	55.000.000	0,42
Capítulo 9.—Pasivos Financieros	1.014.217.013	7,21	1.042.102.566	7,97
	<u>1.064.217.013</u>	<u>7,57</u>	<u>1.097.102.566</u>	<u>8,39</u>
<b>Total</b>	<b>14.060.024.253</b>	<b>100</b>	<b>13.068.869.436</b>	<b>100</b>

La confección material del Proyecto de Presupuesto de Gastos, se ha basado, por una parte, en los antecedentes suministrados por el Servicio de Contabilidad de la Intervención General, a título meramente informativo, y esencialmente en los informes y memorias elaboradas por las distintas Áreas y Servicios de esta Administración, los cuales se hallan recogidos en el expediente de tramitación que compone el presente proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio 2001.

Las dotaciones presupuestarias incluidas en los Estados de Gastos, y especialmente las de naturaleza corriente, han sido calculadas teniendo en cuenta la necesidad de su contención o disminución en su caso, sin menoscabo de la prestación de los servicios, al objeto de no incrementar la carga financiera que soporta el presupuesto.

Las dotaciones para operaciones de capital, han sido tomadas a partir de los datos suministrados, principalmente, por el Área de Fomento y obedecen a inversiones a realizar durante el año 2001 y que se hallan previstas en el Plan de Inversiones para dicho ejercicio, prestando especial atención a los programas cofinanciados por otras Administraciones.

Las operaciones financieras han sido dotadas a partir de los datos suministrados por el Programa de Administración de la Deuda, gestionado por el Área de Economía y Hacienda y contempla todas las obligaciones financieras de naturaleza activa, concertadas con Entidades Financieras y que se hallan vigentes en el ejercicio 2001.

### CAPÍTULO I.—GASTOS DE PERSONAL

Supone un incremento del 5,47% en relación al ejercicio anterior, siendo los conceptos que inciden en este incremento, el aumento generalizado de retribuciones fijado en los Presupuestos Generales para el año 2001, para atender a los gastos de reorganización administrativa, modificación de categorías y condiciones de trabajo, cumplimiento de nuevos trienios, así como las mejoras derivadas del Acuerdo Marco firmado en vigor.

### CAPÍTULO II.—GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El incremento de este Capítulo asciende a la cantidad de 157.912.363 pts. equivalente al 8,94%, siendo el principal concepto de aumento el Programa de Ayuda a Domicilio que se incrementa en 287.117.952 pts. con su correspondiente contrapartida en el Estado de Ingresos por la aportación de la Junta de Castilla y León. Por tan-

to el conjunto del resto de conceptos del Capítulo presenta una disminución.

El detalle de las modificaciones, por programas es el siguiente:

Programas 1210: 2.089.000 pts. de aumento (anuncios 1.000.000 pts. y otros gastos menores).

Programa 1211: Disminución de 9.311.050 pts. (Conservación de edificios, -10.834.400 pts., Suministros y otros gastos menores, +1.523.350 pts.).

Programa 1212: Aumento de 2.200.000 pts. (2.000.000 pts. Atenciones protocolarias, Dietas y Locomoción, 200.000 pts.)

Programa 1214: Aumento de 1.200.000 pts. (Material de oficina, Dietas y locomoción y Otros gastos menores)

Programa 1215: Aumento de 9.405.114 pts. (Energía eléctrica 1.000.000 pts., Primas de seguro, 1.000.000 pts.; Tributos, 2.500.000 pts; Empresas de limpieza, 1.620.000 pts.; Empresas de seguridad, 1.420.556 pts.; Otros gastos menores, 444.558 pts.; Conservación edificios, -1.500.000 pts.; Comunicaciones postales, 3.000.000 pts.; Material técnico, 2.000.000 pts.; Trabajos otras empresas, -3.000.000 pts.)

Programa 2230: Aumento de 12.159.039 (Empresas incendios, 10.682.939 pts.; Servicios complementarios incendios, 1.440.000 pts.; Otros gastos menores, 36.100 pts.)

Programa 3130: Aumento 265.154.470 pts. (Servicio de Ayuda a Domicilio, 287.117.952 pts.; Servicios de catering y otros Servicios, -17.378.300 pts.; Programas Sectoriales, -10.000.000 pts.; Energía eléctrica, Teléfonos, Empresas limpieza y Conservación edificios, 2.205.000 pts.; Dietas y locomoción, 2.500.000 pts.; Otros gastos menores, 684.318 pts.)

Programa 3220: Aumento de 770.424 pts. (Gastos varios Programas Escuelas Taller)

Programa 3221: Aumento de 21.382.000 pts. (Trabajos otras empresas, 28.000.000 pts.; Gastos diversos, -5.318.000 pts.; Otros conceptos, -1.300.000 pts.)

Programa 4120: Aumento de 20.084.530 pts. (Combustibles, 15.500.000 pts.; Material técnico, 1.953.493 pts.; Empresas lavandería, 893.120 pts.; Productos alimenticios, -1.000.000 pts.; Otros gastos, 2.737.917 pts.)

Programa 4320: Disminución de 10.830.000 pts. (Contratos Cartografía, que pasan al Programa 4440, -15.450.000 pts.; Material técnico, 1.000.000 pts.; Contratación equipos Dirección Obras, 3.550.000 pts.; Otros gastos, 70.000 pts.)

Programa 4440: Incremento de 750.000 pts. (Material técnico, 2.000.000 pts.; Dietas y locomoción, -2.000.000 pts.; Material de oficina y otros, 750.000 pts.)

Programa 4441: Disminución de -88.489.998 pts. (Redacción Proyectos, 15.000.000 pts.; Control de calidad y Coordinación, seguridad y salud, -13.000.000 pts.; Honorarios técnicos, -64.250.000 pts.; Sequía (Cisternas -26.000.000 pts. que pasan al Programa 4442; Dietas y locomoción, -1.000.000 pts.; Mantenimiento repetidores, 1.500.000 pts.; Otros gastos, -239.998 pts.)

Programa 4442: Aumento de 48.700.000 pts. (Convenio Sequía-Cisternas, 30.000.000 pts.; Recogida de residuos, papel y pilas, 20.250.000 pts.; Campaña medio-ambiental, -2.000.000 pts.; Material oficina, -250.000 pts.)

Programa 4510: Aumento de 4.858.832 pts. (Adquisición libros nuevas bibliotecas, 4.767.657 pts.; Otros Gastos menores, 91.175 pts.)

Programa 4520: Disminución de 20.200.000 pts. (Gastos diversos, -5.350.000 pts.; Actividades Alta Competición, -14.850.000 pts.)

Programa 5110: Disminución de 37.724.998 pts. (Material técnico, -1.375.000 pts.; Control de calidad, Coordinación y seguridad, -20.999.998 pts.; Redacción proyectos, 25.000.000 pts.; Dietas y locomoción, 350.000 pts.; Arrendamiento edificios, 10.200.000 pts.; Emulsión asfáltica, -40.000.000 pts.; Otros suministros, 5.000.000 pts.; Conservación inmovilizado, -16.500.000 pts.; Energía eléctrica, 600.000 pts.)

Programa 6110: Disminución de 36.000.000 pts. (Reconocimiento de Créditos, -30.000.000; Intereses de demora, Devolución de ingresos y Repercusión IVA, -7.000.000 pts.; Estudios y trabajos técnicos, 1.000.000 pts.)

Programa 6111: Aumento 15.000 pts.; dietas.

Programa 7110: Disminución 27.300.000 pts. (Energía eléctrica, Combustibles, Material técnico, 1.700.000 pts.; Gastos diversos, -4.000.000 pts.; Gastos Salón del Caballo, -3.000.000; Gastos Exposición Internacional de Ganado Puro, -22.000.000 pts.)

Programa 7510: Disminución de 3.000.000 pts. (Atenciones protocolarias, -2.500.000 pts.; Campañas informativas, -500.000 pts.)

### **CAPÍTULO III.-GASTOS FINANCIEROS**

Presenta un incremento de 39.491.321 pts. en relación al ejercicio anterior, equivalente al 4,19% como consecuencia de la elevación de los tipos de interés.

### **CAPÍTULO IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Supone una disminución de 91.138.374 pts. equivalente al 8,40% sobre el ejercicio 2000, afectando a los siguientes programas y conceptos:

Programa 1110: Aumento de 2.000.000 pts. (Subvenciones a conceder)

Programa 1211: Aumento de 115.000 pts. (Convenio con el Colegio de Abogados)

Programa 2230: Disminución de -230.000 (Subvención Ayuntamientos)

Programa 3130: Disminución de 15.470.411 pts. (Convenio Cruz Roja que pasa al Capítulo 7º, -4.500.000 pts.; Convenio con distintas Asociaciones y Entidades, 24.850.000 pts., Apoyo a la Unidad de Convivencia, 1.056.000 pts.; Ayudas al estudio, -450.000 pts.; Ayudas extrema necesidad, 445.736 pts.; Convenio Teleasistencia, 2.474.640; Terminación Convenio S.A.D. Gerencia/Diputación, -49.346.787 pts.; Prevención Acción Social y Voluntariado, 10.000.000 pesetas)

Programa 3221: Disminución de 80.232.295 pts. (Otras transferencias).

Programa 4120: Aumento de 1.460.277 pts. (Otras transferencias, 1.428.489 pts.; Asistencia Religiosa, 31.788 pts.)

Programa 4220: Aumento 2.000.000 pts. (Subvención Ayuntamientos novilladas)

Programa 4440: Disminución de 40.000.000 pts. (Gastos explotación Muelle Vega Terrón)

Programa 4510: Aumento de 8.570.000 pts. (Subvención Ayuntamientos Archivos Municipales)

Programa 4520: Aumento de 7.850.000 pts. (Subvención a Clubes y Federaciones deportivas)

Programa 5110: Disminución de 20.000.000 pts. (Apoyo a líneas terrestres deficitarias)

Programa 5330: Disminución de 5.250.000 (Servicio de recogida de pilas)

Programa 7110: Aumento de 34.900.000 pts. (Convenios y Subvenciones con Organizaciones agrarias, -3.900.000 pts.; Subvenciones Ayuntamientos promoción ferias, 4.000.000 pts.; Subvención participación en Exposición Internacional de Ganado Puro y Salón del Caballo, 25.000.000 pts.; Subvención realización ferias, 3.000.000 pts., Gastos Navidiver, 800.000 pts.; Aportación a IFESA, 600.000 pts. Programa 8004: Aumento de 13.149.053 pts. (Aportación al O.A. CIPSA)

**CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES**

Con un incremento de 137.503.915 pts. equivalente al 14,77% sobre el mismo Capítulo del ejercicio anterior que afectan a los programas y conceptos siguientes:

- Programa 1210: Disminución de 110.000.000 (Gastos urbanización terrenos)
- Programa 1211: Aumento de 1.000.000 pts. (Adquisición maquinaria)
- Programa 1215: Disminución de 7.000.000 pts. (Maquinaria, instalaciones y utillaje)
- Programa 2230: Disminución de 665.000 pts. (Proyectos complejos)
- Programa 3130: Aumento de 5.644.138 pts. (Edificios, 3.499.999 pts.; Maquinaria, 2.661.158 pts.; Mobiliario, -517.019 pts.)
- Programa 3220: Disminución de 2.100.000 pts. (Maquinaria Escuelas Taller)
- Programa 4120: Aumento de 22.003.840 pts. (Edificios 33.794.262 pts.; Maquinaria, -12.790.421 pts., Mobiliario, 999.999 pts.)
- Programa 4440: Aumento de 9.500.000 (Mobiliario, 500.000 pts.; Equipos proceso información, -1.000.000 pts.; Contratos cartografía, 10.000.000 pts.)
- Programa 5110: Aumento de 219.120.934 pts. (Plan Regional de Carreteras, 10.014.948 pts.; Estudios técnicos y expropiaciones, -85.000.000 pts.; Obras Urgentes, 70.000.000 pts.; P.O.L. Carreteras, 137.105.985 pts.; Plan Provincial de Carreteras, -146.999.999 pts.; Conservación carreteras, 250.000.000 pts.; Maquinaria Parque, -16.000.000 pts.)

**CAPÍTULO VII.—TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Presenta un aumento de 549.328.750 pts., equivalente al 18,16% sobre el ejercicio 2000, cuyo desglose por programas y concepto es el siguiente:

- Programa 1110: Disminución de 58.000.000 pts. (Obras Murallas de Ciudad Rodrigo, -10.000.000 pts. que pasa al Programa 4510; Obras Palacio de Congresos, -48.000.000 pts.)
- Programa 3130: Aumento de 7.500.000 pts. (Convenio Cruz Roja Ambulancias, 4.500.000 pts.; Asociación Fraternidad de Ledesma, 3.000.000 pts.)

- Programa 3221: Aumento de 773.000.000 pts. (Programa de Empleo Agrario, -15.000.000 pts.; Previsión Interreg III, 788.000.000 pts.)
- Programa 4320: Disminución de 2.463.000 pts. (Convenios y Programas Planeamiento anualidades anteriores, -7.463.000 pts.) Programa Planeamiento 2001, 5.000.000 pts.)
- Programa 4441: Disminución de 192.059.197 pts. (Planes Ordinarios; Obras Municipales, P.O.L., Plan Provincial de Cooperación y Fondo de Cooperación Local, 755.506.280 pts.; Programa Interreg, -860.815.476 pts.; Planes Extraordinarios: Convenio Sequía, que pasa al Programa 4442, -40.000.001 pts.; Consultorios Médicos, 11.000.000 pts.; A Ayuntamiento Ciudad Rodrigo, adquisición de terrenos, -25.000.000 pts.; Inversiones 2002, 1.000.000 pts.; Convenios Retevisión, -40.000.000 pts.; Convenio Casas Cuartel, 6.250.000 pts.)
- Programa 4442: Aumento de 13.000.001 pts. (Convenio Sequía-obras, que pasa del Programa 4441, 32.000.001 pts.; Adquisición de contenedores papel y vidrio, -19.000.000 pts.)
- Programa 4510: Aumento de 5.000.000 pts. (Murallas Ciudad Rodrigo, 10.000.000 pts.; Convenio Junta-Obispos, -5.000.000 pts.)
- Programa 8004: Aumento de 3.350.947 pts. (Aportación al O.A. CIPSA para gastos de inversión)

**CAPÍTULO VIII.—ACTIVOS FINANCIEROS**

Recoge los anticipos de paga a los funcionarios con una disminución de 5.000.000 pts. respecto al ejercicio anterior, equivalente al 9,09%. Tiene su correspondiente contrapartida, por el mismo importe, en el Estado de Ingresos, por los reintegros, al tratarse de una partida ampliable.

**CAPÍTULO IX.—PASIVOS FINANCIEROS**

Recoge las cuotas de amortización de préstamos en vigor previstas para el ejercicio 2001, con una disminución de 27.885.553 pts., equivalente al 2,68%, como consecuencia de la correspondiente disminución de la deuda viva al 31 de diciembre de 2000.

Salamanca, 19 de diciembre de 2000  
EL PRESIDENTE,  
Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO